

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Provincia y Peñínsula, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
En el Extranjero, un trimestre. . . . . 6'—

Número suelto, 5 céntimos; atrasado, 10

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle de S. José, núm. 36

TALLERES:  
IMPRENTA GARCÍA CRUZ

DIRECTOR:  
Santiago García Cruz

# El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA  
FUNDADO EL AÑO 1905

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago anticipado)  
ANUNCIOS en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo por día; en la segunda, 10; en la tercera, 5; y en cuarta, 3.—COMUNICACIONES, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—ESQUEMAS MORTUARIOS a 12 pesetas; mitad de precio a los suscriptores.  
Importantes rebajas para anuncios permanentes

Teléfono núm. 164

ADMINISTRADOR:  
Manuel F. García Cruz

## D. JOSÉ SUÁREZ GUERRA LAS JUNTAS DE DEFENSA

1913-1918

MAÑANA se cumplen cinco años que dejó de existir en esta capital el que en vida fue consecuente republicano y democrata y jefe del Partido Republicano Tinerfeño, D. José Suárez Guerra.

No le olvidamos y menos en estos momentos críticos porque atraviesa nuestra patria en que se evidencia la necesidad de ciudadanos ejemplares, de políticos honorables, de políticos que hagan de la política un culto y no una profesión, como acontece con los llamados por antonomasia hombres de Estado, que han conducido España al estado de postración en que se halla.

Si D. José Suárez Guerra viviera, seguramente que en lo que respecta a la política local particularmente, habría de provocar en su conciencia eminentemente democrata, la natural contrariedad e indignación los egoísmos



de determinados elementos políticos, sobrepuestos a las necesidades morales y materiales del terreno, para satisfacción de las cuales tanto se había desvelado nuestro inolvidable jefe.

A todos nuestros correligionarios y amigos les suplicamos un cariñoso recuerdo.

### Nuestros problemas

¿Dónde está la pastora?

Fuerza es ya que tomemos con fría calma el aterrador problema que nos ha planteado el Destino, pues mientras se pierde el tiempo en disquisiciones sin finalidad, un nuevo aspecto de los múltiples que hacen complejo ese problema, amarga más y más nuestra ya cruel existencia.

Estamos en un laberinto y de él no salimos. No han faltado iniciativas, orientaciones, buenos deseos. Nuestras fértiles imaginaciones han dado muestras de que el pensamiento no está ocioso, y la voluntad menos.

¿Qué ha faltado, pues? Sencillamente el trabajo material de una recopilación de todo lo que se ha propuesto y la acción decisiva consiguiente. Un perfecto y cabal acuerdo entre la necesidad presente y las perspectivas del porvenir. A estas hemos atendido más que a las realidades actuales. En un círculo vicioso hemos empezado a movernos y en él continuamos. Algo así como un ataxismo fatal nos atará al carro de la rutina. Los grandes arrestos, las concepciones salvadoras, que se ajustan a un determinado momento de exigencia, las alejamos cada vez más del enunciado de proposiciones fundamentales para la resolución de los problemas propuestos.

Los postulados carecen de certeza. Al cabo de veinte y tantos días, el Sr. S. que colabora en "La Prensa" apuntando soluciones hijas de su peculiarísimo modo de ver estas cosas, rebate un artículo nuestro del día 15 en el que no aceptamos, por falta de solidez su teoría de que el conflicto del alumbrado y el del tranvía tienen adecuada resolución en el aumento de las respectivas tarifas.

El Sr. S. insiste en su criterio sin demostrar mayormente en qué consiste esa solución por él ideada. Antes de entrar en materia, hemos de repetir al Sr. S. nuestra absoluta disconformidad respecto a la cuantía de la deuda que con la Compañía Eléctrica tiene el Municipio. A pesar de sus cuentas, estilo de las del Gran Capitán, insistimos en que no pasa de unas 90.000 pesetas.

Si el Sr. S. quiere convencerse, no se fie sólo de la persona que le facilitará los datos; la mejor comprobación está en acudir a la Contaduría de fondos municipales, en donde los libros y documentos no mientan.

Primer postulado, este, del Sr. S. que carece de verdad. Vamos al segundo. En cuanto la Eléctrica aumente las tarifas que hoy percibe, el consumo disminuye y es eficaz el recurso a que se aplica. El abonado, entonces, para defenderse de una mayor carga en su presupuesto doméstico, recurre por lógica consecuencia a la restitución en el consumo. Esto no hay nadie que lo niegue.

¿Qué no hay "sustitutivos" más armónicos?

Indudable. Pero hay "supresivos" y a ellos apelaría el consumidor, teniendo encendidas, en lugar de cuatro, dos lámparas, y en vez de seis horas, una o media, las necesarias indispensablemente para las más perentorias atenciones domésticas.

Resultado, que los ingresos de la Compañía no aumentan. Y si no decrecen, se mantendrán, a lo sumo, en el límite que antes tenían. ¿Solución práctica? Cero. La fábrica para un ingreso menor o igual, ha hecho el mismo consumo de carbón.

La única solución estriba en que el precio de adquisición del combustible permita adquirirlo sin una grave pérdida.

¿Cómo se evita la pérdida para la empresa que admite el señor S.?

Y vamos al tercer postulado, falso también, del Sr. S.

No veo las dificultades—dice del empréstito. El señor S., como una mariposa cegada, se quema las alas en torno a la banda municipal. Este organismo es su obsesión. En otros términos. Al señor S., le pasa lo que a aquel miopie que se empeñaba en ser ciclista a todo trance y que tropezaba hasta con los guardias municipales.

Y como siempre paraba en la Prevención, se lamentaba de su suerte diciendo: ya se sabe mi paradero cual es, salga por donde salga.

Es un caso idéntico el del Sr. S. Todas sus soluciones son a base de la Banda municipal. De ahí no sale. Se conoce que le hace daño el divino arte.

Aparte bromas, vamos a demostrar al Sr. S. que no sería factible su operación. Suprimimos la banda y sin comer los padres de familia que la integran. Anunciamos el empréstito con la garantía de la consignación en el presupuesto municipal de lo que importa la plantilla de aquella.

¿Con semejante garantía, es decir con la presunción de un ingreso, no producto de una venta fija, habrá quién adquiera obligaciones? Creemos que no. Porque así como los profesores de la banda han estado hasta tres meses sin cobrar por falta de ingresos, en esas mismas condiciones se hallarán mañana los tenedores del empréstito.

Todo esto, a parte de lo inhumano que resulta buscar soluciones caprichosas amenazando con el hambre a muchas familias.

Segundo postulado. Falso también el del Sr. S. Insistimos en lo del tranvía en nuestros anteriores puntos de vista.

Es un caso análogo al de la Eléctrica. El pasaje en verano y en las demás estaciones—decrecería sensiblemente.

Sigamos pensando en el Gobierno, que mientras nos ahogaremos.

Obras completas de Compositos, cuadernadas, 6 pesetas (3 tomos).

### LA CRISIS CONSTITUCIONAL Manifestaciones del señor Cambó

(De EL LIBERAL, de Madrid)

"Interview" con Cambó. Habría que darla al público en forma sobria escueta, rapidísima. Como aparecen las declaraciones de los políticos en los grandes diarios europeos.

Pongámonos a tono con el carácter de nuestro hombre. Nada de presentaciones medio literarias, ni de siluetas psicológicas del personaje, ni de descripciones, un tanto provincianas, de la habitación en que nos recibe.

¡Y es lástima! Nos gustaría decir dos palabras sobre esa residencia de la calle de la Lealtad, cenobio donde hacen vida en común cada cual con su respectiva celda, los diputados catalanistas. ¡Qué eficacia para el trabajo individual y la acción colectiva!

Ahora comprendo—nos dice gravemente uno de ellos—por qué los frailes tienen tanta influencia.

No; no vamos a contar cómo es el despacho del jefe de la minoría regionalista. Fotografías de cuadros de los primitivos italianos y flamencos penden de la pared. La "Primavera", de Sandro Botticelli; el "Cordero misti co", de Van Dick... Y sobre la mesa, la ley Electoral y el mapa ilustrado de los distritos.

Si la opinión pública hubiera permanecido ignorante o indiferente, el acto de los oficiales del arma de Infantería no habría pasado de ser en la Historia de España un pronunciamiento más. Si la opinión se hubiese manifestado en contra, el acto habría quedado inmediatamente asfixiado ante un movimiento soberano de la conciencia nacional. ¿Podríamos ni siquiera imaginarnos un acto así en Inglaterra, Prusia o en los Estados Unidos? Para que esos actos sean posibles, hace falta tal poderombre en el organismo oficial del Estado, tal desprecio hacia los representantes de la autoridad, que ya el pueblo, al verlos combatidos, no sienta la menor solidaridad con ellos; antes al contrario, anhela verlos caer, considerándolos como el enemigo común. Sólo así puede ser la esperanza de redención un acto de indisciplina militar.

No es verdad, por tanto, como suele propalarse, que la crisis nacional empezó el 1.º de Junio. El manifiesto de aquella fecha no hizo más que ponerla rudamente al descubierto. La crisis existía desde mucho antes. Era la crisis profunda de unos Poderes públicos ficticios, que no respondían ni a la realidad de las fuerzas sociales ni a un ideal colectivo de España. No crearon el mal los militares, sino que lo revelaron a los ojos del país.

El error, la falta del Ejército fue, en todo caso, el haberse quedado indeciso a la mitad del camino. Destruyó una falsa legalidad y no tuvo la decisión rápida de consagrar a las pocas horas la legalidad nueva. Nos dejó vivir semanas y meses en la descomposición de un golpe de Estado latente, que no acababa de tener, sin embargo, toda la amplitud y la grandeza de un verdadero golpe de Estado. Es mucho más perturbador un entredicho permanente de la autoridad que la violencia momentánea con que se arroja de la ciudadanía del Poder a los que indignamente la ocupan contra el interés y la voluntad de la nación.

Ya está ahí el Sr. Cambó. Un momento; el tren de Galicia sale dentro de media hora. Entra el secretario, pasa el escribiente con las últimas cartas a la firma. Cambó habla de una manera exacta, precisa, cortada. Su rostro agudo, de mirada febril y expresión intensa le da el aire de uno de aquellos políticos de las repúblicas italianas, Génova, Florencia o Venecia. Sin el ritmo acelerado del hombre moderno, que le hace mirar nerviosamente al reloj, ceñido a su muñeca, esa figura podría parecer arrancada de un lienzo del Tintoretto.

Basta; nada de preámbulo. He aquí lo que el Sr. Cambó nos manifiesta. Esperamos haberlo recogido con escrupulosa fidelidad, en medio del ir y venir que turba la calma del laical monasterio. Hasta este se transforma. Salen los muebles, se desalojan las celdas y la vivienda se trocará en una oficina electoral central, con taquígrafos, mecanógrafos y bloques de manifiestos y alocuciones que lleguen hasta el techo.

—No puede, con justicia—dice el Sr. Cambó—, echarse sobre el Ejército la culpa de la situación presente.

Bien sé que lo realizado el 1.º de Junio constituyó un acto de indisciplina. Y no sería honrado negar que un acto de indisciplina militar es siempre gravísimo. Pero lo que da su trascendencia histórica a la fecha del 1.º de Junio no es tanto lo que hizo aquel día la oficialidad del Ejército como lo que hizo el país.

El país respondió a la conducta de los militares con una actitud casi unánime de aprobación y de simpatía, viendo en el estallido de protesta del Ejército un eco de su propia indignación, hasta entonces sorda y ahogada, contra el sistema inveterado de administración y de gobierno.

El remedio no puede ser otro que el de dar a la representación del Poder público la única dignidad verdadera, haciendo que los Gobiernos nazcan y vivan del apoyo del Parlamento, y que el Parlamento responda auténticamente a la voluntad del pueblo. Entonces, la Constitución será reformada, el poder moderador podrá concretarse a sus funciones propias, el Ejército se reintegrará plenamente a la disciplina, y el Estado español vivirá la vida normal de los Estados modernos.

Esa es, a mi juicio, la cuestión previa, anterior a todas las restantes. Sin resolverla, no encontrarán más que soluciones aparentes las otras cuestiones políticas, las luchas personales que dividen a derechas e izquierdas, y el mismo problema esencial de la autonomía, en el que yo, como es sabido, tengo puesta toda mi alma.

Sólo unas Cortes engendradas en el voto sincero del país podrán, por lo tanto, cerrar definitivamente la crisis constitucional que desde tiempo padece el Estado español.

Entonces las Juntas militares, en su carácter de Juntas de defensa, habrán de desaparecer. Hasta que las Juntas pierdan aquel carácter, no volverá España a la plenitud de su normalidad política y constitucional.

Pero las Juntas de defensa no se disolverán por la fuerza. Esto sería imposible, a menos de dividir al Ejército, contraponiendo en él a sus diversos elementos. No habría camino peor ni propósito más antipatriótico que éste, concebible sólo en espíritus anárquicos o en indignas pandillas políticas que echen de menos en España lo que acontece en Méjico.

La unidad honrosa del compañerismo, sostén de las Juntas, puede ofrecer siempre una base de soluciones satisfactorias. Con un Ejército antagonizado, atomizado, deshecho se habría perdido toda esperanza. No; las Juntas de defensa se disolverán cuando no necesiten defenderse contra nadie; cuando, al calor de una nueva fuerza moral, la dignidad y la autoridad sean restauradas en el Poder, y el Ejército vea en él mayores garantías de equidad y justicia que en todas las organizaciones a que ha tenido que recurrir. Se disolverán, en suma, cuando todos los ciudadanos, y entre ellos los militares, que también son ciudadanos y deben serlo cada día mucho más, lleguen a la convicción de que la bandera que sus Juntas levantaron, con el aplauso de todos, ha sido recogida por los gobernantes y colocada para siempre sobre la cúpula de un Parlamento en el que el pueblo español pueda verse legítimamente representado.

### MULTAS

Como a pesar de las reiteradas órdenes dictadas por esta Administración de Contribuciones para que los Alcaldes de los pueblos que a continuación se mencionan, remittieran las Copias certificadas de sus Presupuestos de Gastos en la parte referente a sueldos, haberes, asignaciones, retribuciones, premios y gratificaciones de cada uno de sus empleados, correspondiente al año actual de 1917, dentro del plazo reglamentario, no se haya verificado aún, a pesar del tiempo transcurrido, el Señor Delegado de Hacienda ha acordado, por providencia del 17 del actual mes, imponer a dichos Alcaldes las multas que se detallan:

- Ayón, pesetas 17,50
- Ajéjer, pesetas 17,50
- Buena Vista, pesetas 37,50
- Fasnia, pesetas 17,50
- Femés, pesetas 17,50
- Grandadilla, pesetas 37,50
- San Miguel, pesetas 17,50

### AYES DE LA VIHUELA...

I  
Tus padres me amenazaron porque te enseñé a olvidar... ¡A mí, también me arrullaron y crueles me despertaron cuando empezaba a soñar!

II  
No llores porque me vaya, que algún día iremos juntos, en la misma playa donde llorando nos vemos.

III  
Cuando me acuerdo de tí, una pena me sofoca: ¡Puede besar tu boca, y por no besar me tuil!

IV  
Yo que juré hacerla mía, al ver la facilidad conque en mis brazos caía, ¡ay!... ¡cómo se desbacia, todo un año de ansiedad!

V  
¡Ya dormiste en su regazo? ¡ya mitigaste tu afán? ¡Huyel... Te ahogarán sus brazos y sus besos te herirán.

VI  
Me dejó besar su mano. Pedí más. Me lo negó. ¡Oh, gran poder de lo Arcano! ¡Como acaba tan ufano, lo que de broma empezó?

VII  
¿Se riñen? pues aún se quieren, señal de vida: el Dolor. ¡Dos que se aman se hieren con las flechas del Amor!

Francisco Jordán.

### Una mujer carbonizada

El "Heraldo de Aragón", refiere el siguiente horroroso suceso:

La casa número Orde de la calle de los Viejos, fué teatro durante la noche del sábado al domingo de una horrible desgracia de cuyas consecuencias no se supo nada hasta ayer por la mañana.

Vivían en el piso tercero un matrimonio constituido por Manuel Mustieles, de 67 años, Benita Saenz Corde, de 65 y un hijo soltero llamado Angel.

Padre e hijo trabajan de noche en una fábrica de las afueras y la madre se queda sola en la casa todas las noches.

Ayer por la mañana, el hijo, que fué el primero en regresar, cuando pudo entrar en su habitación quedó horrorizado ante el cuadro que se ofreció a su vista.

Su desgraciada madre estaba en el lecho carbonizada.

En la alcoba aparecían pruebas bien patentes de un siniestro; las ropas de la cama estaban quemadas y otras que soía haber colgadas en la pared también habían sido pasto del fuego.

Junto a la cama apareció un cacharro que había sido utilizado como brasero y que aun guardaba residuos del fuego.

Todos estos detalles permittían reconstruir el suceso que se había desarrollado durante la noche en aquel desdichado hogar.

La mujer debió acostarse sin tener la precaución de alejar el fuego de las ropas de la cama.

Se durmió tranquilamente y cuando envuelta ya por las llamas, no pudo librarse de la muerte.

El incendio continuó su terrible acción dando una muerte horrible a la desgraciada mujer.

Acaso pidiere auxilio; pero los vecinos no lo oyeron. Nadie se enteró de nada hasta que regresó el hijo y se vió bruscamente ante su inmensa desgracia.

### AVISO

Los Sres. Fyffes Limited, tienen el gusto de participar al público la terminación de su nuevo almacén en el Puerto de la Cruz, el cual estará abierto desde el día primero de Enero próximo.

En vista de la situación actual tan efectiva, los Sres. Fyffes Limited, no piensan realizar ningún acto para celebrar la apertura del citado almacén; pero en su lugar ha hecho un donativo a varias Sociedades caritativas, para distribuir entre los pobres más necesitados.

El almacén estará abierto desde el día primero hasta el cinco, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, para aquellas personas que deseen visitarlo.

De Arte

### "La princesa que se chupaba el dedo"

Con este sugestivo título, se ha estrenado en "La Princesa" un original juguete cómico de don Manuel Abril. Un cuento es, realmente, la comedia; un cuento sencillo y educador del que se esconden verdades de a pelo, esbozadas en una ingenuidad o en una sonrisa.

Era un rey que tenía una hija capdorsosa y traviesa, que ante los grandes problemas de la vida, se chupaba el dedo como para apartar de sí con esmero, todo lo que no era completamente divertido. Una princesa, en fin, tosta, pero de rara hermosura a la que, como a todas las mujeres tostas, había que casar enseguida. Y, en vista de esa inminente necesidad nacional, se reunió el Consejo de ministros. H y que tener en cuenta que el rey, como perfecto padre de la princesa, era un solemne botarate que se entretenía comiendo naranjas durante los Consejos y arrojaba las pieles graciosamente a su Gobierno. Todo muy de nuestra época. Acordada la boda, presentáronse los pretendientes a la mano de la princesa; un militar que con su gallardía guerrera mandaría hasta en la respiración de sus súbditos si llegase a ser príncipe; un trovero que dice vivir de ensueños, pero que no le hace ascos el dinero y un mercader embrollón y logrero que quiere comerciar con la princesa como si se tratase de un buen cargamento de trigo. Todo muy oportuno, muy gracioso... La princesa conoce a los pretendientes, pero no hace caso de ninguno. Ella solo quiere a Pedrin, el hijo de su aya, con quien ha jugado desde sus más tiernos años, y aunque no sabe lo que es amor, confía en que Pedrin se lo explicará algún día. El rey... Pero ¿para qué seguir? La trama del cuento creado por Abril es lo de menos. Lo importante es el diálogo, que nos narra un verdadero tesoro de humorismo, es el diálogo.

Al principio, parece que se trate, hablando castizamente, de una tomadura de pelo. Pero es porque no se está preparado. Hay que ir acomodando lentamente el espíritu a la escena y antes de llegar a la mitad del primer acto, ya se ha familiarizado uno con el autor y se sienten hasta deseos de charlar con él, en serio, de lo que, en broma, ha tenido el buen gusto de recordarnos.

En "La princesa que se chupaba el dedo" no respeta Manuel Abril ni al Espíritu Santo. También para esa tercera persona de la Trinidad tiene Abril una finísima ironía, como dándonos a entender que para el humorista, que lo es de verdad, nada hay inviolable pues a todas partes llega con la punta de su lanza reluciente.

Paquetes postales se hacen pasando aviso a la calle de Sta. Rosalía, 10 o en Carrer de Antonio González Padorn.

### COMENTARIOS

¿Recuerdan ustedes lo del "rodillo ruso", que, por desgracia, no llegó a funcionar debidamente?

Pues en Santa Cruz hay también dos "rodillos" aunque no rusos, y funcionan admirablemente.

Uno, en especial, cada día que pasa espiona, espía más. En las pasadas elecciones municipales lo demostró evidentemente.

Un modestísimo engrasador de aquella máquina se ha bajado de ella y haciendo de la cruz tizona, rete, se cotea furibundo ante la "episonadora", y jura hacerla pingajos, como don Quijote los pellejos de vino. Todos le anuncian trágico fin.

El Diputado por esta isla Sr. Salazar y Cologan ha celebrado una conferencia con Dato, informándole sobre la situación de sus correligionarios en esta isla.

El jefe conservador ratificó su confianza, dándole amplios poderes para reorganizar el partido en Tenerife.

¿Y para todo eso se ha molestado el Sr. Salazar, yendo a Madrid? Porque nosotros creímos que su presencia en la Corte nos solucionaría los conflictos del carbón, de las patatas, etc.

—Estas cosas son futeza—dirá el Sr. Cologan.

¿Tienen razón los canarios de la Li-

...

...

...

...

...

ga canarieta en pedir que los diputados por Tenerife no sean canarios!  
Otro golpe como este y dependemos nuestra actitud contraria a la canarieta.  
Hay argumentos que aplastan. Y este es uno.  
Las declaraciones de Sánchez de Toca sobre las juntas de defensa militares, han producido un cataclismo. El Vesubio nos está resultando un mixto.

Racogiendo y concertando una cariñosa alusión del diario oficial del partido liberal en esta Capital, hemos de manifestar que nuestro amigo el Sr. Arozena, NACIO EN ESTA CIUDAD, en la casa habitación núm. 23 de la calle antes San Lorenzo, hoy Pérez Galdós, a las 8 y media de la mañana del día 6 de Septiembre de 1880.

Hacemos la aclaración, no por co-responder a la amable caricia del diario oficial del partido liberal en esta Capital, sino por temor a que pueda suponerse que, siendo natural de Arico, de Arrecife o de Cádiz—pongámonos por caso—no inspire su actuación pública en el amor a su pueblo y engrandecimiento de su ciudad natal, sino en el puro utilitarismo, vulgo medio personal, como frecuentemente ocurre en casos tales.

"Las juntas de defensa no advirtieron a tiempo que es peligrosísimo jugar con armas."

Esto decía "El imparcial" del sábado.

Por eso decimos nosotros que los juegos malabares que desde años atrás venía haciendo D. Benito con su segundo apellido, en favor de egoísmos personales, están resultándole ya un tanto peligrosos.

"El imparcial" ataca las juntas de defensa.

Lo que dirá D. Benito:

—Todavía me "desgarran" la liberal — conservadora, que es mi último baluarte.

Nos dicen que el Sr. Negrón ha venido ya de Taganana para tomar parte en la cacería que mañana, Dios mediante, harán las huestes monárquicas del Ayuntamiento, con la MINORÍA republicana.

También nos dicen que el Sr. Negrón seguirá asistiendo a las sesiones municipales.

Ahora nos explicamos la rapidez con que se desaba fue ejecutada la carretera a Taganana.

No hay tal pacto entre liberales y conservadores, unos y otros de todas clases.

Lo que hay es un contrato. Sacramento por Herraiz el de la Concepción.

Ló mismo que el concertado en el Puerto de la Cruz entre los señores Luz y Arroyo.

Lo malo del caso es que los republicanos están decididos a que fenezca dentro de dos años.

Y como los republicanos "semos" testarudos, en esa fecha fenecerá.

Nos dan una noticia estupenda. Esta mañana vimos a un hombre entre guardias civiles.

Y ahora nos aseguran que es el Sr. Negrón Negrón, que de este modo lo mandó a buscar el Sr. Cabrero, por órdenes de los Sres. Pérez Armas, Arroyo y otros, por negarse a venir a tomar parte, con su voto, en la merienda de negros que los monárquicos harán mañana a la tarde en el Ayuntamiento.

A pesar de que nos han jurado y perjurado de la veracidad de la noticia, no la creemos.

En D. Benito, Arroyo y "adiláteros" no creemos eso.

"El imparcial" dice el sábado:

"Y si el partido republicano ha declarado que para la alcaldía tiene un candidato suyo, nada de extraordinario ha tenido que los liberales, contestando a esa declaración, hayan dicho que también ellos lo tienen y que procuraban obtener el apoyo de otros elementos políticos con el fin de conseguir el triunfo de su candidato."

¿Lástima que esas declaraciones no hubiesen sido dichas antes del 11 de Noviembre pasado para que también hubieran conseguido el triunfo y hoy no necesitasen apoyo de nadie.

De que vivimos en una perpétua paradoja nos lo confirma lo que "El imparcial", dice el sábado.

Manifiesta el colega que el comité, reunido con los correligionarios que en el Ayuntamiento habrán de formar la minoría del partido, acordaron que fueran el jefe de éste, señor Pérez Armas y el presidente del expresidentado comité, señor Hernández Alfonso, los que designen el candidato liberal para la alcaldía de Santa Cruz de Tenerife.

A la reunión seguido añade:

"Nos dicen que el partido conservador ha tomado el acuerdo de designar al concejal don Eloy Sansón, para candidato a la primera tenencia de alcaldía."

¿Está seguro "El imparcial"?

¿Uno y otro, y los demás cargos, no habían sido designados "mutuo a mutuo"?

Porque nos extraña que siendo los concejales conservadores más que

los liberales aquéllos dejen en manos de éstos la Alcaldía y se conformen con la primera Tenencia.

Aquí de la paradoja, del viceversa, de la incongruencia, de lo anormal, de lo contra natural.

Se dice que los concejales romanos, prietistas, datistas, mauristas, etc. de este Ayuntamiento han formado una Junta de Defensa, una especie de "soviet", cuya cabeza visible es D. Benito.

Como las juntas de defensa están de "capa caída", estamos viendo a D. Benito en Montjuich o en Lanza-rote.

Desde muchos años há hubo quien anunció este fin.

Y va a salir con las suyas.

Mañana a las dos de la tarde darán los concejales monárquicos de este Ayuntamiento el célebre "Te Tango".

Al acto, seguramente, asistirá el pueblo a hacer una demostración "naval".

Nos dicen que Don Benito mandará a unos de sus súbditos maestros nacionales a dar lecciones de lectura, escritura y sentido común a varios concejales con pretensiones del "soviet" que preside.

## De política

En este momento hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro buen amigo, el concejal de este Excmo. Ayuntamiento, don Pedro del Toro Santana, el cual nos autoriza para hacer público que, con esta fecha, ha dirigido una carta al presidente del Comité local del partido liberal en la cual, al tratar de la constitución del nuevo Ayuntamiento, que habrá de realizarse mañana, recaba toda su libertad de acción y le anuncia que votará, lo que, a su juicio, signifique mayor suma de beneficios para los intereses del pueblo.

Sin comentario alguno por ahora, nos concretamos a celebrar rasgos de civismo e independencia como el realizado por el Sr. del Toro, en el cual deberian pensar muchos de sus compañeros.

Encontrándose bañándose por la playa de las Canteras Antonio Martín Ramos, tuvo la mala suerte de sufrir un ataque epiléptico siendo arrastrado por el mar.

Al apercibirse del suceso unos marinos se arrojaron al agua logrando extraerle con vida.

Los vecinos de Guía tratan de votar la candidatura de don Santiago González Martín en las próximas elecciones de diputados a Cortes como desagravio a este señor por haber sido excluido su nombre de la candidatura del Cabildo insular.

Se elegirá alcalde y los tenientes de alcalde.

El Ayuntamiento se constituirá con la presidencia interina del concejal que hubiere obtenido mayor número de votos.

La votación se hará por papeletas que los concejales, llamados por orden de votos, irán depositando, una a una, en la urna destinada al efecto.

Terminada la votación, el presidente sacará de la urna las papeletas, una a una, leyendo en voz alta su contenido, que el Secretario del Ayuntamiento anotará en el acta.

Todos los concejales tienen derecho para examinar y reconocer en el acta las papeletas.

Quedará elegido Alcalde el que obtenga la mayoría absoluta del número total de concejales.

En caso de empate se repetirá la votación, y si hubiere segundo empate, decidirá la suerte.

Proclamado por el Presidente interino el resultado de la votación, el elegido pasará a ocupar la Presidencia y recibirá las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden, y uno a uno, se procederá a la elección de los tenientes.

Terminada ésta, la Corporación nombrará uno o dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, representen a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Se señalarán los días y horas en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana, dándose por terminada la sesión inaugural.

Si el Alcalde y los tenientes no obtuvieren la mayoría absoluta del total de concejales que componen la Corporación, se repetirá la votación en segunda sesión, y si tampoco en ésta la obtuviere, procederá repetirse en tercera sesión, en la cual, con cualquier número de votos, quedarán definitivamente nombrados.

Terminada ésta, la Corporación nombrará uno o dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, representen a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Se señalarán los días y horas en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana, dándose por terminada la sesión inaugural.

Si el Alcalde y los tenientes no obtuvieren la mayoría absoluta del total de concejales que componen la Corporación, se repetirá la votación en segunda sesión, y si tampoco en ésta la obtuviere, procederá repetirse en tercera sesión, en la cual, con cualquier número de votos, quedarán definitivamente nombrados.

Terminada ésta, la Corporación nombrará uno o dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, representen a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Se señalarán los días y horas en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana, dándose por terminada la sesión inaugural.

Si el Alcalde y los tenientes no obtuvieren la mayoría absoluta del total de concejales que componen la Corporación, se repetirá la votación en segunda sesión, y si tampoco en ésta la obtuviere, procederá repetirse en tercera sesión, en la cual, con cualquier número de votos, quedarán definitivamente nombrados.

Terminada ésta, la Corporación nombrará uno o dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, representen a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Se señalarán los días y horas en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana, dándose por terminada la sesión inaugural.

Si el Alcalde y los tenientes no obtuvieren la mayoría absoluta del total de concejales que componen la Corporación, se repetirá la votación en segunda sesión, y si tampoco en ésta la obtuviere, procederá repetirse en tercera sesión, en la cual, con cualquier número de votos, quedarán definitivamente nombrados.

Terminada ésta, la Corporación nombrará uno o dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, representen a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Se señalarán los días y horas en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana, dándose por terminada la sesión inaugural.

Si el Alcalde y los tenientes no obtuvieren la mayoría absoluta del total de concejales que componen la Corporación, se repetirá la votación en segunda sesión, y si tampoco en ésta la obtuviere, procederá repetirse en tercera sesión, en la cual, con cualquier número de votos, quedarán definitivamente nombrados.

Terminada ésta, la Corporación nombrará uno o dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, representen a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Se señalarán los días y horas en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana, dándose por terminada la sesión inaugural.

Si el Alcalde y los tenientes no obtuvieren la mayoría absoluta del total de concejales que componen la Corporación, se repetirá la votación en segunda sesión, y si tampoco en ésta la obtuviere, procederá repetirse en tercera sesión, en la cual, con cualquier número de votos, quedarán definitivamente nombrados.

## Juntas directivas

Junta directiva del Casino:  
Director.—Don Miguel Díaz Llanos y Fernández.

Vice-Directores.—Don Sergio Loggendo y Garin, Don Francisco Hernández Sáyer.

Tesorero.—Don Alfonso Moreno Uraña.

Contador.—Don Sixto Lecuona y Hardisson.

Vice-Contador.—Don Sixto Fernández del Castillo y Martín.

Secretario.—Don Guillermo Cabrera y Felipe.

Bibliotecario.—Don José Rodríguez Febles.

Vocal primero.—Don Andrés Orozco y Batista.

Idem segundo.—Don Juan Vicente Mandillo y Tejera.

Idem tercero.—Don Vicente Cambreleng y González de Mesa.

Junta directiva del Club Tinerfeño:  
Presidente.—Don Pedro Mattos Massieu.

Vice-presidentes.—Don Jacinto Casariego y Ghirlanda y Don Francisco Trujillo Hidalgo.

Secretario.—D. Juan Antonio Mas.

Vicesecretario.—Don Aurelio Ballester.

Tesorero.—Don Emilio López González.

Contador.—Don Maximiliano Díaz Navarro.

Bibliotecario.—Don Antonio Lecuona Hardisson.

Vocales.—Don Francisco Menéndez, Don Leopoldo de Gorostiza, Don Aurelio Braña, Don Jaime Bluiett y don Luis Braña.

## Insulares

### Canaria

Al transitar por una de las calles contiguas al mercado del Puerto de la Luz, don Pablo Vallido, vecino de aquel barrio, de 70 años de edad, quedó repentinamente muerto a consecuencia de un ataque cerebral.

Tenemos entendido que en el Juzgado de Instrucción de Telde se presentará dentro de pocos días una querrela criminal contra el ex Alcalde don Juan Ojeda Medina, el Depositario, Interventor y algunos concejales de aquel Ayuntamiento, por el supuesto delito de malversación de caudales públicos.

Encontrándose bañándose por la playa de las Canteras Antonio Martín Ramos, tuvo la mala suerte de sufrir un ataque epiléptico siendo arrastrado por el mar.

Al apercibirse del suceso unos marinos se arrojaron al agua logrando extraerle con vida.

Los vecinos de Guía tratan de votar la candidatura de don Santiago González Martín en las próximas elecciones de diputados a Cortes como desagravio a este señor por haber sido excluido su nombre de la candidatura del Cabildo insular.

Se elegirá alcalde y los tenientes de alcalde.

El Ayuntamiento se constituirá con la presidencia interina del concejal que hubiere obtenido mayor número de votos.

La votación se hará por papeletas que los concejales, llamados por orden de votos, irán depositando, una a una, en la urna destinada al efecto.

Terminada la votación, el presidente sacará de la urna las papeletas, una a una, leyendo en voz alta su contenido, que el Secretario del Ayuntamiento anotará en el acta.

Todos los concejales tienen derecho para examinar y reconocer en el acta las papeletas.

Quedará elegido Alcalde el que obtenga la mayoría absoluta del número total de concejales.

En caso de empate se repetirá la votación, y si hubiere segundo empate, decidirá la suerte.

Proclamado por el Presidente interino el resultado de la votación, el elegido pasará a ocupar la Presidencia y recibirá las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden, y uno a uno, se procederá a la elección de los tenientes.

Terminada ésta, la Corporación nombrará uno o dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, representen a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Se señalarán los días y horas en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana, dándose por terminada la sesión inaugural.

Si el Alcalde y los tenientes no obtuvieren la mayoría absoluta del total de concejales que componen la Corporación, se repetirá la votación en segunda sesión, y si tampoco en ésta la obtuviere, procederá repetirse en tercera sesión, en la cual, con cualquier número de votos, quedarán definitivamente nombrados.

Terminada ésta, la Corporación nombrará uno o dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, representen a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Se señalarán los días y horas en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana, dándose por terminada la sesión inaugural.

Si el Alcalde y los tenientes no obtuvieren la mayoría absoluta del total de concejales que componen la Corporación, se repetirá la votación en segunda sesión, y si tampoco en ésta la obtuviere, procederá repetirse en tercera sesión, en la cual, con cualquier número de votos, quedarán definitivamente nombrados.

Terminada ésta, la Corporación nombrará uno o dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, representen a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Se señalarán los días y horas en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana, dándose por terminada la sesión inaugural.

Si el Alcalde y los tenientes no obtuvieren la mayoría absoluta del total de concejales que componen la Corporación, se repetirá la votación en segunda sesión, y si tampoco en ésta la obtuviere, procederá repetirse en tercera sesión, en la cual, con cualquier número de votos, quedarán definitivamente nombrados.

Terminada ésta, la Corporación nombrará uno o dos concejales que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, representen a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Se señalarán los días y horas en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana, dándose por terminada la sesión inaugural.

Si el Alcalde y los tenientes no obtuvieren la mayoría absoluta del total de concejales que componen la Corporación, se repetirá la votación en segunda sesión, y si tampoco en ésta la obtuviere, procederá repetirse en tercera sesión, en la cual, con cualquier número de votos, quedarán definitivamente nombrados.

## DE SANIDAD

### Trata de blancas

En sesión celebrada por la Comisión permanente de Sanidad, se trató de lo siguiente:

El señor gobernador civil manifestó que había convocado a dicho organismo, como entidad encargada de de velar por la higiene de la pro-titución para comunicarle que habiéndose transmitido nota de las menores dedicadas al tráfico clandestino, se imponía la reclusión de las mismas en Asilos destinados a este objeto.

Como tales Asilos no existen en esta capital, la comisión acordó que una ponencia compuesta del Sr. Gobernador civil y don Francisco Millán, gestione la creación del Patronato de la trata de blancas, y que por esta entidad se interesen los medios para conseguir la fundación y sostenimiento del Asilo que a tal efecto debe crearse.

## LA JUSTICIA

Miguel Travieso Amador, de diez y siete años de edad, estado soltero, profesión ayudante cocina, y vecino de Las Palmas.

Comparecerá ante el Juez de Instrucción del Distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel del Partido; pues así se halla dispuesto en la causa número 169 del año 1916 que contra el mismo se sigue por abusos deshonestos.

La audiencia de Las Palmas anuncia la muerte del procurador D. Matías Vega y Padilla, de aquellos tribunales y juzgados, con objeto de que en el término de 6 meses se hagan las reclamaciones oportunas.

## Fiesta de arte

Mañana, con motivo de 1.º aniversario de su fundación, celebrará el Ateneo de La Laguna una fiesta artística, cuyo programa es el siguiente:

### PRIMERA PARTE

Discurso del Secretario general don José Martínez Cabrera.

Poesías de don Juan Delgado (Ni jota).

"La partida", canción española de F. M. Alvarez, cantada por don Enrique Simó.

"¿Recuerdas?" poesía de don J. Martínez Arce.

"Sirtaiton", melodía de Tirindelli, cantada por la señorita Lola Trujillo.

"Pierrot melancólico", poesía de don Pedro Pinto de la Rosa.

"Come sing to me", canción de Thompson, por Miss Olive Lathbridge y acompañada al piano por la señora doña Dolores Romero de Daranas.

### SEGUNDA PARTE

"Renovación", prosas de D. Manuel Feraud (Fray Galindo).

"Danza negra", capricho característico para piano de G. Aschez, por el niño González Velarde.

a). "A Tennyson", soneto.

b). Fragmento de "La Maya" del gran poeta inglés, leído por don J. Hernández Amador.

"Sueño de Elsa", en la ópera "Lohengrin" de Wagner, cantado por la Srta. Lola Trujillo.

"Arotación" poesía de D. Luis Rodríguez Figueroa.

"Loue's garden of roses" canción de Maydn Wood, por Miss Olive Lathbridge.

Aria en la ópera "Tanhauser" de Wagner, cantada por D. Nestor de la Torre y acompañado al piano por la señorita Dolores Romero de Daranas.

## AYUNTAMIENTO

### de Santa Cruz de Tenerife

#### ALCALDIA

D. Fernando Arozena y Quintero, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: que según participa el Ingeniero fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia, en los días laborables del 2 al 20 de Enero próximo, inclusive, de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde, se procederá en esta localidad a la comprobación periódica anual de pesas, medidas y aparatos de pesar.

Están obligados a la contrastación anual de todos los objetos de pesar y medir de su uso, todas las oficinas y establecimientos públicos, ya dependan de la Administración general del Estado, de la provincia o municipal; los establecimientos industriales o de comercio de cualquier clase, sean tiendas, almacenes, ferias, mercados o puestos ambulantes, las fábricas, talleres y todo establecimiento en que se compre o venda, incluso en las expendurias de las empresas o compañías monopolizadoras o arrendatarias del Estado o cualquier otra clase: los farmacéuticos para los que destinan a la venta de sustancias medicamentosas; los cosecheros de vinos del país o de cualquier clase de legumbres que se ajusten al peso o a la medida; y todos aquellos que incluidos o no en la matrícula industrial o de comercio, verifiquen transacciones de compra o venta en que

# GRAN SOMBRERERIA

DE DOMINGO PÉREZ GONZALEZ

Alfonso XIII, 44.—Santa Cruz de Tenerife

Completo surtido en sombreros de paja para caballeros.  
Gran existencia para ventas al pormayor.  
Unico exclusivista en los sombreros BORSALINO.  
Ultimas novedades en toda clase de gorras.  
Se arreglan y confeccionan toda clase de sombreros.  
Variado surtido en flexibles, hongos y chisteras.

La casa de la provincia más importante en su ramo

sean necesario el peso o la medida, aunque no se celebren en establecimientos abiertos al público.

Durante el plazo señalado por el Fiel contraste para la comprobación en este partido judicial y en los que señala para los demás partidos y Ayuntamientos, los interesados llevarán a la oficina correspondiente el surtido de pesas e instrumentos de pesar que tengan en cada uno de los establecimientos industriales o de comercio, que mínimum será el señalado en las listas remitidas a los Ayuntamientos para el objeto, o solicitarán dicha contrastación para que se verifique en su domicilio; los que no cumplan alguno de estos requisitos, se les considerará como infractores del Reglamento.

En la venta de líquidos, las autoridades municipales y sus agentes cuidarán de que en ninguna casa puedan emplearse un mismo juego de medidas para el despacho de diversos líquidos de naturaleza recíprocamente incompatibles, y de que el metal que forme o recubra las medidas no se encuentre oxidado o deteriorado ni sea fácilmente atacable por el líquido a que cada uno de ellos se destine.

La simple manifestación de un industrial, de destinar a su uso particular medidas y aparatos de pesar, no sólo no constituye razón bastante para haberlas dejado de contrastar, sino que no tiene valor alguno dicha manifestación, ni debe tenerlo para la autoridad que haya de resolver sobre las denuncias de los Fieles contrastes cuando dichas pesas, medidas y aparatos de pesar se encuentran a la vista del público en las tiendas, almacenes y locales de todo género destinados al tráfico industrial o comercial.

Transcurrido el periodo de comprobación en cada pueblo, no podrá ninguna de las personas sujetas a estas reglas usar instrumentos de pesar o medir que carezcan de marca correspondiente para el año de 1878, y sin perjuicio de la inspección que ejerza el fiel contraste, esta Alcaldía en uso de las facultades que le confiere el art. 88 del reglamento en todo lo que se refiere a la policía de pesas y medidas, averiguará bajo su responsabilidad, los individuos de su jurisdicción que se hallen en descubierto de este servicio, imponiéndoles las multas a que haya lugar.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados.

27 de Diciembre de 1917.

F. Arozena.

## Telegramas de la noche

Madrid, 30.—21'40.

### Consejo

En la Presidencia celebró el anunciado Consejo de ministros, que tanto interés había despertado entre los políticos.

### Defraudados

La nota oficiosa que se facilitó a los periodistas defraudado por completo los augurios de los políticos.

**Calzado de Lujo**  
**London House**  
Dr. Comenge, 11, a la entrada del  
**HOTEL CAMACHO**

Ha quedado abierto este almacén, donde el público encontrará los mejores y más elegantes tipos recibidos en esta capital.



VISITEN  
SUS  
ESCAPARATES

**THE LONDON ASSURANCE**  
Compañía de **SEGUROS** de Londres  
Fundada el año 1720

CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS Y GARANTIAS  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1915  
**£ 5.683.528**

Esta Compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendios, relámpago y explosión. Está autorizada esta Compañía para operar en España, por real orden de 9 de Agosto de 1909. Tiene hecho el depósito que ordena la ley de Seguros.

Agente, **Miguel Rodríguez Baeza**  
Dirección: Canales, 36. Teléfono No. 275.  
Santa Cruz de Tenerife

**Panaderos y consumidores de harinas**  
Pedir siempre la harina de gran fuerza  
**Marca P. R.**

y las de fuerza  
**Marca H. y Gallito**

de Ribas y Hermano de Valls (Tarragona) y os convenceréis de que el justo crédito que han obtenido hasta ahora en este mercado es superior al de otras marcas.

Para informes al Agente general en estas islas E. CARRERAS LUGO VIÑA, San Francisco, 23, Santa Cruz de Tenerife, y Sub-Agencias en Las Palmas y Santa Cruz de la Palma.

**Advertencia importante**  
**RETORTA EL CAMELLO**

Hace más de veinte años que vendemos en las Islas Canarias, una tela blanca llamada

**RETORTA EL CAMELLO**

cuya marca y nomenclaturas de nuestra exclusiva propiedad.

Como que últimamente nosotros hemos tropezado con varias falsificaciones de la marca aquí reproducida, advertimos por el presente anuncio que estamos dispuestos a valernos de los medios que nos proporcionan los tribunales para defender nuestros derechos en caso de volver a aparecer las falsificaciones a que aludimos.

**M. HURST & COMPAÑIA LTD.**  
**MANCHESTER.**

el Tenerife y Gran Canaria, fueron suspendidas a causa de la lluvia.

Cuando tal hecho tuvo efecto, llevaba tres luchas de ventaja los laguneros, y en el balompié tenía 2 tantos a su favor el Tenerife por cero el Gran Canaria.

**Bonita colección**

de figuras para adorno con o sin aparato para luz.

Sartido de papeles y sobres, para cartas.

Relojes de pared, varios modelos. Esteras y alfombras por varas para pavimentos enteros, en el BAZAR X Alfonso XIII, 48.

**Fiestas de REYES**

Con objeto de dar mayores facilidades al público que concurre a la EXPOSICION DE JUGUETES del Bazar Económico de los señores Canfield & Sons, Imeldo Seris, número 57, el expresado establecimiento permanecerá abierto, además de las horas ordinarias del día, desde las 8 hasta las 10 de la noche, durante los días 2, 3 y 4 de Enero, y desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche, sin interrupción, el día 5, víspera de Reyes. Las personas que deseen adquirir bonitos juguetes por el módico precio de

**Ptas. 1'25**  
deben acudir con prontitud.

**L'UNION**  
**COMPAÑIA FRANCESA A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO**

Establecida en París, Place Vendôme, número 9, en el año 1828

Capital social, Reservas y Garantías:  
**134.000.000 de Francos**  
**Desembolsado: 2.500.000 Francos**

Subdirector-Apoderado en Tenerife,  
**RAMON BAUDET.**

Oficinas: Plaza del Patriotismo, 1. Teléfono, 396

Esta Compañía está dentro de la nueva Ley de Seguros para poder operar

**EN ESPAÑA**

**La Universal**  
Joyería y Relojería  
**Alfonso XIII, número 3**

Relojería, marcas Longines y Juvenia. Despertadores americanos. Juguetería fina.

**LA UNIVERSAL**  
ALFONSO XIII, 3

**Nuevo Cigarrillo Figaro No. 2**  
DE LUIS ZAMORANO BENITEZ

Por las inmejorables condiciones en que está elaborado, debe ser el preferido de los buenos fumadores.

Venta al por mayor:  
Alfonso XIII, 29, y Marina, 5.

**SE ALQUILA**  
un "chalet" en la finca de Salamanca. Una casa, núm. 18, Pasaje Sijá Pallas. Una casa, núm. 13, Pasaje Sijá Pallas. Un salón, núm. 68, calle Doctor Comenge. Varios salones, núm. 13, calle Doctor Allart. Informarán: J. Oliver Bosch, Ruiz de Padrón núm. 3.

**LA PRIMITIVA**  
San José, 31  
Establecimiento de Novedades para señoras

Gran surtido de encajes guipur, y tul, tiras bordadas, cintas, corsés, ajuares de bautizo, y todo lo concerniente para la confección de sombreros.

**Sombreros de última novedad**  
Se confeccionan pelucas, bisónes, castañas, bucles, trenzas y ramales, a precio sumamente económico

**Carbón de brezo superior**  
Se vende, San Roque 59.

296 LA PANADERA

Al instalarse nuevamente en su carruaje Pablo Harmant y su hija, los dos estaban preocupados y se abismaron, silenciosos en sus pensamientos.

—Juana Fortier librel—pensaba el millonario horrorizado.—Tal vez esté en París, y me encuentre en cualquier sitio y me reconozca a lo mejor. Esto constituye un peligro terrible y un constante motivo de sobresalto para mí. ¿Quién había de pensar que, al cabo de veintidós años, tendría yo que temblar ante Juana Fortier y Luciano Labroue? Pronto será capturada, no lo dudo; pero entretanto, es preciso que viva prevenido.

A los temores que Juana Fortier y Luciano Labroue le causaban, uníase el temor de ver aparecer, de un momento a otro, en París a su pretendido primo Ovidio Soliveau, como le daba a entender bien claramente en su carta.

¿Que había ocurrido en Nueva York? La pasión del juego había hecho perder a Ovidio las sumas depositadas en caja por el yerno de Jacobo Montmer. Ovidio había recurrido después a los empréstitos, y como carecía, por otra parte, del talento necesario para sostener la fama de la casa los negocios se le fueron yendo de las manos y la competencia acabó por arruinarle, teniendo que concluir por malbaratar sus talleres por lo quisieron darle para satisfacer deudas inmensas contraídas en el juego. Una vez salidas éstas, vió que todo su capital se reducía a sesenta mil francos y

BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO" 293

dalo. Hay casos en que la general reprobación de los hombres equivale a una condena y no deja al culpable más recurso que el suicidio.

—Ah! Eso sería muy justo—exclamó María vivamente.—Ojalá logre Luciano descubrir al criminal y vengar el asesinato de su padre.

Pablo Harmant se sentía debilitado e inclinó la cabeza al escuchar las palabras de su hija.

—El sueño de Luciano—prosiguió Jorge Darier,—es reunir, a fuerza de trabajo y economía, una suma suficiente para construir en sus terrenos de Alfortville una parte de los talleres incendiados.

—Si tu quisieras, papá—dijo María,—pronto podría ver Luciano realizados sus ensueños.

—¿De qué manera, hija mía?

—Hace días me ponderabas el inmenso incremento que van adquiriendo tus negocios y me decías que pronto tendrías que edificar una segunda fábrica, reservando exclusivamente la de Courbevoi para la construcción para ferrocarriles. Luciano Labroue podría dirigir admirablemente tu nueva fábrica.

—Siempre he contado con él para ello.

—Entonces, asócialo a tus negocios.

Jorge Darier y Esteban Castel escuchaban a la joven con interés siempre creciente.

—Pero...—empezó a decir Santiago.

—No admito peros...—interrumpió María.—Eres lo suficientemente rico para no tener necesidad de exigir al señor Luciano ninguna exporta-

# MILLER, WOLFSON & CO. LIMITED

## BANQUEROS

3, EDUARDO COBIÁN, 3 (ANTES MARINA)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Islas Canarias)

# NICOLAS DEHESA

## BANCA Y CAMBIO

CALLE DE ALFONSO XIII, NÚMERO 64

EMITE GIROS sobre todos los países. PAGOS telegráficos. CARTAS de crédito.  
DESCUENTOS y cobros. CUENTAS corrientes. COMPRA Cheques y Letras.  
CAMBIO, y toda clase de operaciones bancarias.

ALFONSO XIII, No. 64

### CASA DE SALUD médico-quirúrgica

DEL  
DOCTOR COSTA  
Calle de Viera y Clavijo, 82

Esta Casa de Salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort posee instalaciones completas y perfectas de medicina física (baños de vapor, masaje, rayos X, electricidad en todas sus formas, estática, galvanica, farádica, alta tensión, baños de luz eléctrica general y locales, aire caliente, tratamiento eléctrico a la obesidad, etc.) y un departamento modelo para cirugía, actualmente mejorado con los más recientes descubrimientos.

Hay un servicio completo de enfermeras técnicas nacionales y extranjeras que aseguran el perfecto e inteligente cuidado de los enfermos y todos los elementos necesarios para hacer curas de régimen y cocina dietética.

No se admiten personas que padezcan enfermedades mentales ni infecciosas.

Horas de consulta: martes, jueves y sábados a las cuatro de la tarde.  
Lo demás días de la semana previo aviso y a la hora fijada.



294

LA PANADERA

ción pecuniaria, bastándote para el caso con su talento, su juventud y su valor, que no es poco.

—Es ese un pensamiento generoso que le honra a usted, señorita; pero su padre tiene que reflexionar antes de decidirse—observó Jorge Darrier.

—¿Por qué reflexionar?—exclamó María vivamente.—El señor Luciano llegará a ser, sin duda alguna, por sus méritos, uno de los príncipes de la industria. La asociación con él tiene que ser, por lo tanto, una cosa ventajosa, desde cualquier punto de vista que se le mire. Vamos, papá, decídetse de una vez.

—Decidirme en este instante—dijo Pablo Harmant, sonriendo forzosamente—sería obrar a la ligera, lo cual es contrario a mi manera de ser. Tengo que estudiar la idea; pero no la rechazo en principio.

Apresuróse Santiago a cortar la conversación, poniéndose de pie bruscamente, y obligando a su hija a hacer lo mismo.

—Antes de partir—dijo María—voy cometer una indiscreción. Deseo organizar en el hotel de mi padre una pequeña galería y me atrevo a solicitar dos cosas del señor Castel.

—Usted dirá, señorita—dijo el artista sonriendo.

—Una el favor de que nos ceda una de sus obras, y la otra, que me guie con sus consejos para elegir los lienzos que han de ser colocados alrededor del suyo.

BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO"

295

—Me considero dichoso al ponerme a su disposición señorita—dijo el artista.

Padre e hija abandonaron la casa del abogado.

—¿Sabe usted mi querido tutor—dijo éste al verse solo con su amigo—que la señorita María defiende con excesivo calor la causa de Luciano?

—Lo mismo he observado.

—Creo que la entrada de mi amigo en casa de Pablo Harmant introducirá grandes cambios en la vida de su hija, porque me parece que María se ha enamorado de él. ¿No opina usted igual?

—Exactamente.

—Luciano acabará por casarse con ella.

—No lo creo—replicó friamente Esteban.

—¿Por qué?

—Durante la conversación he observado atentamente al millonario y he visto que las palabras de su hija producíanle gran contrariedad. Parece que tiene ideas muy distintas de las de su hija.

—Pero la ama ciegamente.

—No lo dudo, pero la ama a su manera. Pablo Harmant me parece un egoísta de primer orden.

—¿En una palabra, que no le ha sido a usted simpático?

—Convengo en ello. Pablo Harmant puede ser un industrial inteligente, un talento excepcional... pero no es un hombre franco. Esta ha sido mi primera impresión; pero puedo muy bien haberme equivocado.

### Carbón vegetal

El almacén de ultramarinos  
**Mi Bodega**

tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que para mayor prontitud en el servicio a domicilio del

**Carbón vegetal**  
deben pasar los avisos al citado almacén. Teléfono 42.  
También se vende CARBON COK

### Empresa de Coches

Después de una nueva e importante reforma, la acreditada empresa de coches de don Agustín Morales, pone en conocimiento de su numerosa clientela que a cualquier hora del día y de la noche será servida toda petición.

Para más facilidad para el cliente pueden en cualquier momento comunicarse con el teléfono núm. 441, para da de coches y 190 Lonja de pescado.

Vicente Bernabé Galván  
Médico Girujano

Viera y Clavijo, 5.  
Consultas diarias de 1 a 3.